

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2019 | Diciembre 2018 |
|------------------|--------------------|--------------------|
| Bancos/tesorería | 7,675,401.0 | 1,733,789.0 |
| Total | 7,675,401.0 | 1,733,789.0 |

Son recursos disponibles para cubrir los impuestos al cierre del ejercicio principalmente.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2019 | Diciembre 2018 |
|--|--------------------|--------------------|
| Deudores Diversos | 284,970.0 | 284,970.0 |
| Cuentas por Cobrar | 4,295,503.0 | 1,389,424.0 |
| Subtotal | 4,580,473.0 | 1,674,394.0 |
| Estimación para cuentas incobrables deterioro de Deudores Diversos | -284,970.0 | -284,970.0 |
| Total | 4,295,503.0 | 1,389,424.0 |

2019

(Pesos)

| Deudores | 90 Días | 180 Días | Menor a 360 Días | Igual a 360 Días | Mayor a 360 Días |
|---|---------|----------|------------------|------------------|------------------|
| Grupo Distribución de Equipos y Artículos Médicos, S.A. | | | | | 284,970.0 |
| Total | | | | | 284,970.0 |

CUENTA PÚBLICA 2019

Deudores diversos se integran por el anticipo entregado al proveedor Grupo de Distribución de Equipos y Artículos Médicos Especializados, S.A. En virtud de la demanda interpuesta por dicho proveedor en la que hace valer como acción principal la nulidad de la rescisión del contrato, el Instituto toma la decisión de estimar el monto como reserva.

2019
(Pesos)

| Cuentas por Cobrar | 90 Días | 180 Días | Menor a 360 Días | Igual a 360 Días | Mayor a 360 Días |
|---|--------------------|----------|------------------|------------------|------------------|
| Cartas compromiso | 54,247.0 | | | | 873.0 |
| Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular) | 4,240,383.0 | | | | |
| Total | 4,294,630.0 | | | | 873.0 |

El adeudo a cargo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud corresponde a atenciones médicas prestadas por este Instituto a beneficiario del Seguro Popular.

ALMACENES
(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2019 | Diciembre 2018 |
|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Material de curación | 0 | 581,066.0 |
| Material de oficina | 616,158.0 | 21,194.0 |
| Material de laboratorio | 205,546.0 | 428,776.0 |
| Reactivos | 57,214.0 | 73,979.0 |
| Otros | 1,090,550.0 | 838,207.0 |
| Total | 1,969,468.0 | 1,943,222.0 |

El inventario se valúa mediante el método de costos promedio. El principal renglón de "Otros" considera material de mantenimiento (plomaría, ferretería, material eléctrico, solventes, carpintería, etc).

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
Diciembre 2019.
(Pesos)

| Concepto | Valor histórico | Actualización | Valor neto | Depreciación |
|--------------------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|
| Terreno | 165,476,029.0 | 52,279,087.0 | 217,755,116.0 | 0 |
| Edificio no habitacional | 175,022,725.0 | 244,623,089.0 | 419,645,814.0 | 127,550,186.0 |

CUENTA PÚBLICA 2019

| | | | | |
|---|----------------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| Construcciones en proceso | 76,289,771.0 | 58,688.0 | 76,348,459.0 | 0 |
| Subtotal bienes Inmuebles | 416,788,525.0 | 296,960,864.0 | 713,749,389.0 | 127,550,186.0 |
| Mobiliario y equipo administración | 6,774,972.0 | 59,768.0 | 6,834,740.0 | 5,894,891.0 |
| Equipo de computo | 11,251,241.0 | 10,643.0 | 11,261,884.0 | 10,290,410.0 |
| Bienes Artísticos y culturales | 60,170.0 | 0 | 60,170.0 | 38,720.0 |
| Mobiliario y equipo educacional | 4,816,456.0 | 32,632.0 | 4,849,088.0 | 3,845,441.0 |
| Equipo e instrumental médico | 453,990,425.0 | 6,443,533.0 | 460,433,958.0 | 331,353,844.0 |
| Equipo de transporte | 3,760,568.0 | 16,600.0 | 3,777,168.0 | 2,773,014.0 |
| Maquinaria y equipo servicio | 11,932,571.0 | 4,240,107.0 | 16,172,678.0 | 15,844,947.0 |
| Equipo Industrial | 5,006,267.0 | 0 | 5,006,267.0 | 1,677,298.0 |
| Maquinaria y equipo eléctrico | 1,203,984.0 | 614,874.0 | 1,818,857.0 | 1,757,441.0 |
| Subtotal bienes muebles | 498,796,654.0 | 11,418,157.0 | 510,214,811.0 | 373,476,006.0 |
| Total bienes muebles e inmuebles | 915,585,179.0 | 308,379,021.0 | 1,223,964,200.0 | 501,026,192.0 |

Los bienes inmuebles se registran a su costo de adquisición.

El aumento en los bienes muebles reflejan principalmente las adquisiciones realizadas por el Instituto a través de recursos de terceros (CONACYT) y las donaciones recibidas.

Se registraron bajas de activo fijo por un importe de 9,285,748.0 a valor histórico con su respectiva baja de depreciación, así como 123,842.0 de revaluación.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición, al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 la depreciación cargada a resultados fue de 41,143,660.0 y 41,315,141.0 respectivamente.

En el ejercicio 2011 se dio inicio a los trabajos de conciliación física del área de bienes e inmuebles con los registros contables, concluyéndose al 31 de diciembre de 2012, por lo que a partir de esa fecha se concilian los movimientos del año en curso.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Diciembre 2018.

(Pesos)

| Concepto | Valor histórico | Actualización | Valor neto | Depreciación |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Terreno | 165,476,029.0 | 52,279,087.0 | 217,755,116.0 | 0 |
| Edificio no habitacional | 175,022,725.0 | 244,623,089.0 | 419,645,814.0 | 117,772,437.0 |
| Construcciones en proceso | 76,289,771.0 | 58,688.0 | 76,348,459.0 | 0 |
| Subtotal bienes Inmuebles | 416,788,525.0 | 296,960,864.0 | 713,749,389.0 | 117,772,437.0 |
| Mobiliario y equipo administración | 6,296,872.0 | 60,378.0 | 6,357,250.0 | 5,883,370.0 |
| Equipo de computo | 11,526,770.0 | 11,163.0 | 11,537,933.0 | 10,255,724.0 |
| Bienes Artísticos y culturales | 60,170.0 | 0 | 60,170.0 | 36,119.0 |
| Mobiliario y equipo educacional | 4,712,249.0 | 32,632.0 | 4,744,881.0 | 3,682,824.0 |

CUENTA PÚBLICA 2019

| | | | | |
|---|----------------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| Equipo e instrumental médico | 441,338,959.0 | 6,566,246.0 | 447,905,205.0 | 311,056,915.0 |
| Equipo de transporte | 3,760,568.0 | 16,600.0 | 3,777,168.0 | 2,407,868.0 |
| Maquinaria y equipo servicio | 11,799,047.0 | 4,240,107.0 | 16,039,154.0 | 15,645,385.0 |
| Equipo Industrial | 5,027,054.0 | 0 | 5,027,054.0 | 1,324,304.0 |
| Maquinaria y equipo eléctrico | 1,203,983.0 | 614,874.0 | 1,818,857.0 | 1,688,566.0 |
| Subtotal bienes muebles | 485,725,672.0 | 11,542,000.0 | 497,267,672.0 | 351,981,075.0 |
| Total bienes muebles e inmuebles | 902,514,197.0 | 308,502,864.0 | 1,211,017,061.0 | 469,753,512.0 |

Al 31 de diciembre de 2017 el Instituto reconoció de manera retrospectiva las aplicaciones contables relativas al demérito (depreciación actualizada) del uso de los activos fijos los cuales quedaron reexpresados hasta el ejercicio 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGGSP 04 Reexpresión", la cual indica que los efectos de la reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecie totalmente, se deteriora o se vende.

Como resultado de la aplicación de esta norma el Instituto disminuyo el importe del valor de los activos fijos en la cantidad de 5,699,718.0 pesos, así como una disminución en el patrimonio por la misma cantidad, integrada como sigue:

| Cuenta | Importe |
|-------------------------|--------------------|
| Resultado del Ejercicio | 5,699,718.0 |
| Total | 5,699,718.0 |

INTEGRACION DE LOS BIENES MUEBLES

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2019 | Diciembre 2018 |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Mobiliario y equipo administración | 6,834,740.0 | 6,357,250.0 |
| Equipo de computo | 11,261,884.0 | 11,537,933.0 |
| Bienes Artísticos y culturales | 60,170.0 | 60,170.0 |
| Mobiliario y equipo educacional | 4,849,088.0 | 4,744,881.0 |
| Equipo e instrumental médico | 460,433,958.0 | 447,905,205.0 |
| Equipo de transporte | 3,777,168.0 | 3,777,168.0 |
| Maquinaria y equipo servicio | 16,172,678.0 | 16,039,154.0 |
| Equipo Industrial | 5,006,267.0 | 5,027,054.0 |
| Maquinaria y equipo eléctrico | 1,818,857.0 | 1,818,857.0 |
| Total bienes muebles | 510,214,811.0 | 497,267,672.0 |

Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

| Registro contable | Valor de la relación | Conciliación |
|-------------------|----------------------|--------------|
| | | |

CUENTA PÚBLICA 2019

| | de bienes muebles | |
|---------------|-------------------|---|
| 510,214,811.0 | 510,214,811.0 | 0 |

INTEGRACION DE LOS BIENES INMUEBLES

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2019 | Diciembre 2018 |
|---|----------------------|----------------------|
| Terreno | 217,755,116.0 | 217,755,116.0 |
| Edificio no habitacional | 419,645,814.0 | 419,645,814.0 |
| Subtotal bienes inmuebles | 637,400,930.0 | 637,400,930.0 |
| Construcciones en proceso | 76,348,459.0 | 76,348,459.0 |
| Total bienes inmuebles y construcciones en proceso | 713,749,389.0 | 713,749,389.0 |

Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

| Registro contable | Valor de la relación de bienes inmuebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 713,749,389.0 | 713,749,389.0 | 0 |

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

(Pesos)

| Concepto | 90 Días | 360 días | Diciembre 2019 | Diciembre 2018 |
|--|---------------------|----------|---------------------|---------------------|
| Servicios personales por pagar | 291,516.0 | | 291,516.0 | 94,990.0 |
| Proveedores | | | | 1,308,490.0 |
| Retenciones y contribuciones por pagar | 22,318,190.0 | | 22,318,190.0 | 14,595,325.0 |
| Devolución Ley de Ingresos | 54,826.0 | | 54,826.0 | 64,242.0 |
| Total | 22,664,532.0 | | 22,664,532.0 | 16,363,047.2 |

El renglón de Retenciones y Contribuciones por pagar corresponde principalmente al Impuesto Sobre la Renta sobre sueldos y salarios retenidos a empleados y que se entera en el mes de enero del 2020.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

INGRESOS DE GESTIÓN.

El rubro de otros ingresos y beneficios, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | Diciembre 2019 | Diciembre 2018 |
|---|------------------------|------------------------|
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 44,586,766.0 | 43,266,744.0 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otra ayudas | 937,179,317.0 | 937,053,186.0 |
| Subtotal | 981,766,083.0 | 980,319,930.0 |
| Programa del Seguro Popular | 33,376,503.0 | 25,012,059.0 |
| Ingresos Financieros | 2,710,558.0 | 1,328,239.0 |
| Otros | 12,821,157.0 | 6,907,164.0 |
| Subtotal | 48,908,218.0 | 33,247,462.0 |
| Total | 1,030,674,301.0 | 1,013,567,392.0 |

PROGRAMA SEGURO POPULAR

Conforme a lo establecido en el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud prevé, la creación por parte de la Federación, de un fondo de reserva presupuestal para apoyar el financiamiento de los tratamientos y medicamentos asociados a los mismos, que se consideren catastróficos y sufran principalmente los afiliados. En cumplimiento a la disposición citada, la Secretaría de Salud gestionó la constitución del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, en adelante el Fondo, mediante la celebración de un contrato de Fideicomiso Público denominado, Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, en adelante el Fideicomiso, constituido el 16 de noviembre de 2004 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de Fideicomitente único de la Administración Pública Federal, actuando como fiduciaria el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

La constitución del Fideicomiso, con recursos del Fondo, se conformó con dos subcuentas: una para el Fondo de Protección contras gastos catastróficos y otra para el Fondo de Previsión Presupuestal Anual, así mismo, se estableció un Comité Técnico, el cual tiene entre otras funciones determinar el destino y administración de los recursos que lo constituyen. El Consejo de Salubridad General es la autoridad competente, para definir que tratamientos serán cubiertos por este Fondo, mientras que su gestión y administración se le otorgó a la Comisión.

Mediante convenio de colaboración de fecha 3 de septiembre de 2008 (con fecha 5 de enero de 2013 se actualizaron algunos puntos de forma no de fondo), celebrado por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el Instituto Nacional de Perinatología, se establece el apoyo para el financiamiento en el pago de enfermedades de alto costo, que se consideran catastróficas y gastos correspondientes a tratamientos, medicamentos y materiales de los beneficiarios, tanto a nivel federal como estatal. El monto del apoyo consistirá en transferir recursos al Instituto Nacional de Perinatología, una vez autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso. El Instituto está obligado a:

Destinar los recursos transferidos por el fiduciario exclusivamente a lo autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso.

CUENTA PÚBLICA 2019

Prestar los servicios médicos de alta especialidad, tratamientos y medicamentos relacionados con las enfermedades de los beneficiarios del Fondo que hayan sido sujetas a la atención médica, siempre y cuando no sean beneficiarios de sistemas de seguridad social u otro esquema de previsión social.

Presentar un informe semestral durante toda la vigencia del convenio, de los registros clínicos de los pacientes con el siguiente contenido: nombre, edad, género, lugar de residencia, diagnóstico, motivo de los servicios prestados, etapa o subtipo del diagnóstico, tabulador de pago establecido por la Comisión y el estado actual del paciente al momento del informe.

Se recibieron recursos del programa, por pacientes atendidos en los años 2019 y 2018, de la siguiente manera:

| Concepto | Diciembre 2019 | Diciembre 2018 |
|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Gastos catastróficos | 24,128,938.0 | 21,707,899 |
| Nueva generación | 1,079,698.0 | 0 |
| Cáncer cérvico-uterino | 0 | 79,179.0 |
| Cáncer de mama | 0 | 26,206.0 |
| Emergencias obstétricas | 0 | 0 |
| Causes | 8,167,867.0 | 3,198,775.0 |
| Total | 33,376,503.0 | 25,012,059.0 |

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

| Concepto | Diciembre 2019 | Diciembre 2018 |
|--|------------------------|------------------------|
| Capítulo 1000 Servicios Personales | 674,785,697.0 | 658,850,083.0 |
| Capítulo 2000 Materiales y Suministros | 42,853,905.0 | 56,116,700.0 |
| Capítulo 3000 Servicios Generales | 307,457,752.0 | 312,300,691.0 |
| Total | 1,025,097,354.0 | 1,027,264,474.0 |

La principal variación del capítulo 1000 Servicios Personales se debe a los incrementos salariales con sus respectivas repercusiones en las cuotas de seguridad social.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

PATRIMONIO.

El patrimonio se integra por la aportación inicial de la creación del Instituto, más las donaciones de activos fijos recibidas y las adquisiciones de activo fijo con recursos propios y en caso de obtener autorización para capitalizar el subsidio de inversión, aportado por el Gobierno Federal.

CUENTA PÚBLICA 2019

Durante el ejercicio de 2019 se reconoció el incremento de 22,356,728.0 pesos por las altas de activo y 9,285,748.0 por bajas de activo fijo a valor histórico y de 123,842.0 de revaluación de las bajas. Se reconoció 461,390 en resultados por ajuste a depreciación. Así mismo se reconocieron 5,699,718.0 pesos por el efecto del ajuste a la depreciación actualizada del ejercicio 2018 correspondiente a los bienes inmuebles.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Concepto | Diciembre 2019 | Diciembre 2018 |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| Efectivo en bancos/tesorería | 7,675,401.0 | 1,733,789.0 |
| Total | 7,675,401.0 | 1,733,789.0 |

| Concepto | Diciembre 2019 | Diciembre 2018 |
|---|--------------------|----------------------|
| Ahorro/desahorro | -35,566,713.0 | -55,012,223.0 |
| Movimiento de partidas(o rubros) que no afectan el efectivo | | |
| Depreciación | 41,143,660.0 | 41,315,141.0 |
| Flujo neto de efectivo por actividades de operación | 5,576,947.0 | -13,697,082.0 |

V. CONCILIACIONES ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES

(Pesos)

| Concepto | Parcial | Total |
|------------------------------------|---------|------------------------|
| I) Ingresos presupuestales: | | 1,018,625,569.0 |

CUENTA PÚBLICA 2019

| | |
|---|------------------------|
| 2) Mas: Ingresos contables no presupuestarios | |
| Otros ingresos y beneficios varios | |
| Cartas Compromiso | 55,119.0 |
| Donativos en especie | 827,370.0 |
| Cuentas por Cobrar | 4,240,383.0 |
| Movimientos contables | 11,596.0 |
| Excedentes captados | 6,914,264.0 |
| 3) Menos: Ingresos presupuestarios no contables | |
| Productos de Capital | |
| 4) Ingresos Contables (4=1+2-3) | 1,030,674,301.0 |

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

(Pesos)

| Concepto | Parcial | Total |
|---|--------------|------------------------|
| 1) Total de egresos (presupuestarios) | | 1,018,625,569.0 |
| 2) Menos: egresos presupuestarios no contables | 442,479.0 | |
| 3) Más: gastos contables no presupuestales | | |
| Estimaciones, Depreciación, Deterioros, Obsolescencia | 41,143,660.0 | |
| Disminución de inventarios | | |
| Gastos de ingresos excedentes | 6,914,264.0 | |
| 4) Total de gasto contable(4=1-2+3) | | 1,066,241,014.0 |

B. NOTAS DE MEMORIA.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2019

| Cuentas de orden contables | Diciembre 2019 | Diciembre 2018 |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Recursos de Terceros | 13,004,358.0 | 11,469,975.0 |
| Juicios Laborales | 64,145,906.0 | 66,926,030.0 |
| Total | 77,150,264.0 | 78,396,005.0 |

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido el 22 de noviembre de 2010. Y al oficio DGPOP/05/07796 emitido el 18 de diciembre de 2009, se reconocen en cuentas de orden, el monto de las obligaciones contingentes, cuando existe la posibilidad jurídica de un flujo de salida de recursos para fines de control presupuestal.

RECURSOS DE TERCEROS

A partir de marzo de 2011, y en cumplimiento a los Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación, autorizados en la junta de Órgano de Gobierno en su sesión extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2010 estos recursos no son aplicados a los resultados del Instituto.

La disponibilidad de los fondos corresponde a proyectos para fines específicos y está restringida a la aplicación y desarrollo de los proyectos, equipar a los diferentes servicios médicos y apoyar a grupos de investigación del Instituto. La disposición de los fondos se regula a través del investigador responsable del proyecto y de un representante del área administrativa del Instituto.

A continuación se muestra el análisis de la cuenta:

| Concepto | Diciembre 2019 | Diciembre 2018 |
|--------------------|---------------------|---------------------|
| Saldo Inicial | 11,469,975.0 | 9,969,285.0 |
| Ingresos recibidos | 10,320,823.0 | 16,756,910.0 |
| Intereses ganados | 217,675.0 | 350,250.0 |
| Erogaciones | -9,004,115.0 | -15,606,470.0 |
| Total | 13,004,358.0 | 11,469,975.0 |

Las erogaciones en 2019 por 9,004,115.0 pesos se integran de 7,099,843.0 pesos de gasto corriente y 1,904,272.0 pesos de gasto de inversión.

Las erogaciones en 2018 por 15,606,470.0 pesos se integran de 11,384,780 pesos de gasto corriente y 4,221,690.0 pesos en gasto de inversión.

Los saldos están integrados por los siguientes proyectos:

| Proyectos | Diciembre 2019 | Diciembre 2018 |
|---|----------------|----------------|
| Mujeres embarazadas sanas y con enfermedad hipertensiva | 99,730.0 | 99,482.0 |

CUENTA PÚBLICA 2019

| | | |
|---|---------------------|---------------------|
| DetECCIÓN DE AGENTES PATÓGENOS | 23,518.0 | 47,163.0 |
| Alteraciones corporal fetal macrosomía | 225,337.0 | 564,211.0 |
| Disruptores endocrinos en mujeres embarazadas | 722,215.0 | 1,710,918.0 |
| Marcadores pronósticos de respuesta obesidad infantil | 2,346,703.0 | 3,965,051.0 |
| Deseo sexual hipoactivo en mujeres menopáusicas (VENUS) | 0.0 | 355,999.0 |
| Mecanismo inmunoendocrino en trabajo de parto | 0.0 | 192,789.0 |
| Pluripotencia Naive Humana | 454,497.0 | 519,970.0 |
| Sobrepeso Oxidación de leche | 181,894.0 | 571,344.0 |
| UNAM Medicina Fetal | 39,208.0 | 39,208.0 |
| Automedicación de Fármacos | 212,871.0 | 171,487.0 |
| Fondo común de investigación | 23,967.0 | 23,967.0 |
| Patrones de metilación de genes transportadores | 0 | 196,766.0 |
| Fondo de administración | 1,747,425.0 | 317,183.0 |
| Obesidad y perfil metabólico materno | 432,638.0 | 732,321.0 |
| Nuevos medicamentos anti-infecciosos complejos | 277,170.0 | 277,170.0 |
| Susceptibilidad trofoblastos de placenta | 0.0 | 165,749.0 |
| Neurogénesis fetal de la rata | 0.0 | 503,902.0 |
| Ganancia de peso gestacional y polimorfismo | 638,475.0 | 0.0 |
| Resultados perinatales en mujeres con diabetes mellitus | 143,006.0 | 268,440.0 |
| Impacto organización tridimensional genoma | 788,395.0 | 0.0 |
| Proyecto Universidades | 213,667.0 | 225,766.0 |
| Microbioma endometrial y fisiopatología | 580,850.0 | 0.0 |
| Epitelio amniótico humano | 945,473.0 | 0.0 |
| Insulina y morfina en modelo in vitro de diabetes | 765,383.0 | 0.0 |
| Otros | 2,141,936.0 | 521,089.0 |
| Total | 13,004,358.0 | 11,469.975.0 |

Dentro de los recursos de terceros se encuentran 18 proyectos financiados por el CONACYT, 8 financiados por universidades y 4 financiados por la industria farmacéutica.

JUICIOS LABORALES

Al 31 de diciembre de 2019 se pagaron 8 litigios laborales por un importe aproximado 6,618,579.4

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existen 123 litigios interpuestos por empleados los cuales se estiman en un monto de 64,145,906.0 pesos y 66,926,030.0 pesos, respectivamente, su realización depende de las resoluciones que señalen las autoridades en su momento.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

CUENTA PÚBLICA 2019

| Cuenta | Concepto | Diciembre 2017 |
|---------------|--|------------------------|
| 8.1.1. | Ley de Ingresos Estimada | 982,752,553.0 |
| 8.1.2. | Ley de Ingresos por Ejecutar | 0.0 |
| 8.1.3. | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estima | 42,787,280.0 |
| 8.1.4. | Ley de Ingresos Devengada | 0 |
| 8.1.5. | Ley de Ingresos Recaudada | 1,025,539,833.0 |

| Concepto | Diciembre 2018 | Diciembre 2017 |
|---------------|--|------------------------|
| 8.2.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado | 982,752,553.0 |
| 8.2.2. | Presupuesto de Egresos por Ejercer | 0.0 |
| 8.2.3. | Modificación al presupuesto de Egresos A | 42,787,280.0 |
| 8.2.4. | Presupuesto de egresos Comprometido | 0 |
| 8.2.5. | Presupuesto de Egresos Devengado | 0 |
| 8.2.6. | Presupuesto de egresos Ejercido | 0 |
| 8.2.7. | Presupuesto de Egresos Pagado | 1,025,539,833.0 |

En atención a la NIFGG SP 01.- “Control presupuestario de los ingresos y de los gastos”, se presentan las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

C. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

INTRODUCCION

El Instituto prepara sus Estados Financieros y sus notas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Los recursos del Instituto provienen principalmente de aportaciones del Gobierno Federal para sufragar los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio.

Los resultados se muestran en base al cumplimiento de los objetivos y metas para el cual fue creado, estos resultados le dan las herramientas a la Administración para la toma de decisiones.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de abril de 1983, abrogado y reconstituido simultáneamente mediante la Ley publicada el 2 de agosto de 1988;

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto Social.

Los principales objetivos del Instituto son la prestación de servicios de salud a la mujer de embarazo de alto riesgo, particularmente en materia de atención médica especializada en aspectos preventivos, curativos e incluso quirúrgicos y realizar estudios e investigaciones clínicas experimentales y básicas con las disciplinas biomédicas y las demás vinculadas a su especialidad.

b) Principal Actividad.

Solución a los Problemas Nacional de Salud Reproductiva y Perinatal de Alta Complejidad, a través de la investigación científica básica, clínica, epidemiológica y médico social de alto nivel de excelencia, que permita el desarrollo de modelos de atención e innovación tecnológica para la salud. La formación académica y desarrollo de recursos humanos, consolida preparación técnica. Ética y humanística, basada en evidencia científica y experiencias documentadas, acorde a las demandas del Sector Salud, así como la asistencia en salud de alta especialidad y con calidad, que lo posicionen como modelo Institucional de atención.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

El Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Actualmente su organización y funcionamiento está regulado por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2000.

e) Consideraciones fiscales

El Instituto se encuentra exento del pago del Impuesto Sobre la Renta en virtud de lo dispuesto por los Artículos 79 fracción VI en el cual se señala que no son contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta las Instituciones de Asistencia o Beneficencia Autorizadas por las leyes de la materia. Pero está obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 96 por sueldos y salarios y 106 último párrafo por los servicios profesionales.

CUENTA PÚBLICA 2019

Por otra parte, la Fracción V del Artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, señala que las Instituciones Públicas Descentralizadas con Fines Culturales, Asistenciales o de Beneficencia, no serán sujetos de la Participación de Utilidades.

Con relación a la Ley de Impuesto al Valor Agregado el Instituto se encuentra exento de acuerdo al artículo 15 fracción IV y XV el cual señala no se pagara el impuesto por la prestación de los siguientes servicios:

IV "los de enseñanza que preste la federación"

XV "los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorio y estudio clínico que presten los organismos descentralizados de la administración pública"

El Instituto es sujeto por las actividades de uso o goce temporal de bienes en virtud del artículo 19, enajenaciones de bienes artículo 8 y retenciones a terceros en virtud de los artículos 1-A Y 3, tercer párrafo,

f) Estructura Organizacional básica.

Los niveles son Dirección General, Direcciones de Área y Subdirecciones.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Sin información que revelar.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El Instituto prepara sus Estados Financieros y sus notas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 04 "Re expresión" en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que el Instituto opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2008 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México. El porcentaje inflacionario acumulado en los dos últimos ejercicios anuales, se indican a continuación:

| Año | Inflación Acumulada |
|------|---------------------|
| 2019 | 3.64% |

| | |
|------|-------|
| 2018 | 4.86% |
| 2017 | 6.50% |

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Corresponde a recursos en bancos destinados a cubrir las obligaciones de pagos provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos de las inversiones, sin reconocer estos últimos como ingresos del ejercicio.

FONDOS CON AFECTACION ESPECÍFICA.

Existen diversos fondos creados por aportaciones de terceros principalmente de CONACYT que son aplicados en proyectos de investigación, los cuales se encuentran depositados en cuentas de cheques y de inversión. Los recursos no utilizados se reflejan en cuentas de orden para su control y manejo.

ALMACEN.

Se encuentra representado principalmente por artículos de consumo del Instituto, se valúan mediante el método de costos promedios. En virtud que el almacén tiene una rotación constante no se cuenta con una reserva para artículos de lento o nulo movimiento.

CUENTAS POR COBRAR.

Los documentos por cobrar se valúan a su valor nominal de recuperación y se registran en el momento en que el paciente firma la carta - compromiso. Se tiene como política reservar los importes de los documentos, con una antigüedad mayor a un año.

OBLIGACIONES LABORALES.

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores se regulan conforme a lo establecido en el Apartado B del Artículo 123 Constitucional por lo tanto las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de que no existe obligación de pagar las primas de antigüedad.

Por tal razón, el Instituto no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 05 "Obligaciones Labores" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se pagan.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

De acuerdo a la NIFGG SP 02.- "Subsidios y Transferencias Corrientes de Capital en sus diferentes modalidades", los subsidios y transferencias recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente e inversión, son registrados como ingresos para aplicarse al costo de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio respectivamente.

CUENTAS DE ORDEN

En atención a la NIFGG SP 01.- “Control presupuestario de los Ingresos y de los gastos”, se presentan las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido el 22 de noviembre de 2010 y al oficio DGPOP/05/07796 emitido el 18 de diciembre de 2009, se reconocen en cuentas de orden, el monto de las obligaciones contingentes, cuando existe la posibilidad jurídica de un flujo de salida de recursos para fines de control presupuestario.

CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS.

Los ingresos se registran conforme se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas, documento presupuestario mediante el cual la Administración Pública Federal realiza el pago y registro de las operaciones financieras a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y determina la disponibilidad de los recursos, según el Artículo 68 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos del Instituto provienen del Gobierno Federal para sufragar el costo de los programas encomendados al Ente y los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal.

Los gastos se registran conforme se devengan, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal para esos compromisos en el año en que se devengan en apego al Artículo 64 y 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su tercera reunión de 2016, celebrada el 9 de diciembre de 2016, se determinaron los siguientes acuerdos:

- Norma y metodología para determinación de los momentos contables del ingreso.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Sin información que revelar.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran a su costo de adquisición, y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2008, a través de la aplicación de factores derivados del INPC, a excepción de los inmuebles existentes al diciembre de 2016, que fueron actualizados a esa fecha a su valor neto de reposición con base en avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN.

Los activos fijos adquiridos con recursos propios se registran afectando la cancelación del ingreso y se traspasa al patrimonio y finalmente cuando se efectúa la compra del bien se afecta al activo fijo contra el pago bancario.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición, de acuerdo con las tasas indicadas:

| Concepto | Porcentaje |
|-------------------------------------|------------|
| Edificio | 2.33% |
| Equipo de Transporte | 25% |
| Equipo de Computo | 30% |
| Equipo industrial, médico, oficina, | 10% |

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

REPOSTE DE LA RECAUDACION

Sin información que revelar.

INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

PROCESOS DE MEJORAS

Sin información que revelar.

INFORMACION POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Requerimiento de pago de suministro de agua.

Al día 10 de junio de 2019 por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México por concepto de adeudo comprendido del año 2014 a la fecha.

ANTECEDENTES.- Con fecha 10 de junio de 2018, personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, pretendió notificar la suspensión del suministro de agua potable en una de las tres tomas con las que cuenta este inmueble, por lo que, se puso a la vista del representante de dicha

dependencia el oficio de fecha 17 de julio del año 2018, mediante el cual este Instituto solicitó la exención de pago por dicho concepto al ser un inmueble que forma parte del patrimonio de un Organismo Descentralizado de carácter Federal, sin que se pronunciaran al respecto hasta ese momento.

SITUACION ACTUAL.- Departamento de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Perinatología:

- El Departamento de Asuntos Jurídicos nuevamente el día 14 de junio de 2019, presentó escrito solicitando la exención del pago por los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
- Con fecha 03 de julio de 2019, nos fue notificado Oficio No. GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DG-GGIOS-DGS-1031662/2019, firmado por la Mtra. Dulce María Cruz Ulloa, Directora General de Servicios a Usuarios, a través del cual informa que el Instituto Nacional de Perinatología no se encuentra exento del pago de los derechos por el suministro de agua.
- Con fecha 23 de agosto de 2019, se ingresó escrito ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, solicitando el beneficio de disminución de determinante de crédito fiscal, al cual se le asignó el número de expediente 11-19-002/212.1/6785-2019.
- Con fecha 23 de octubre de 2019, se recibió oficio No. GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-1055212/2019, firmado por la Mtra. Dulce María Cruz Ulloa, Directora General del Servicio a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través del cual nos informa que el adeudo por la omisión del pago de suministro de agua para el periodo comprendido entre los bimestre 5° de 2014 al 4° de 2019 haciendo un total de \$39,071,193.00 (treinta y nueve millones setenta y un mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.)
- Con fecha 15 de enero de 2020, se recibió oficio No. SAF/PF/SLC/SMEF/UDEFB/2020/063, firmado por la Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta a través del cual nos requiere documentación.
- Con fecha 29 de enero de 2020, se dio contestación al requerimiento de la autoridad, y hasta el momento estamos en espera del pronunciamiento de la misma.

PROSPECTIVA O ACCIONES FUTURAS.- El Departamento de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Perinatología dará seguimiento y sostendrá diversas mesas de trabajo, a fin de que se integró el expediente en los términos requeridos por la Procuraduría Fiscal de la CDMX, a fin de obtener una resolución favorable para el Instituto, que pueda representar la condonación de la deuda o la disminución al máximo.

No sin antes mencionar que esta reducción se hace únicamente en los recargos, multas, gastos de ejecución y actualización, sin tocar el pago de derechos e I.V.A. que se han generado por la omisión del pago.

PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CUENTA PÚBLICA 2019

DR.JORGE ARTURO CARDONA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL

MTRO.ISIDRO HERNÁNDEZ DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS